



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Doña Kinga Tamara Vega Wojtyszek, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 200/2014 por el fallecimiento sin testar de Dña. Elena Yagüe Hernández ocurrido en Zaragoza el día 17-03-14 promovido por Doña Natividad Val Yagüe, pariente de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 30 de septiembre de 2014.– La Secretaria, Kinga Tamara Vega Wojtyszek. 2428

-----

BOPSO-124-31102014